

Santiago, 30 de marzo de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

VIA SEIL

**Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL**

Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores y estando debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A, inscrita en el Registro de Valores con el número 184 (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con fecha de ayer, el directorio de la Sociedad (el "Directorio") reunido en sesión extraordinaria, ha acordado por unanimidad, recomendar a la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizará el día 23 de abril de 2021 (la "Junta"), que reparta y pague, conforme a la Política de Dividendos informada como hecho esencial con fecha 25 de agosto de 2020, un monto ascendente a US\$ 0,01660 por acción, que la Sociedad debe pagar para completar la cantidad de US\$ 0,18752 por concepto de dividendo mínimo obligatorio bajo la Ley de Sociedades Anónimas.

El saldo de dividendo definitivo por ejercicio comercial 2020, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del dólar observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 2021, en favor de aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dichas cantidades se propondrán pagar en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

*Ricardo Ramos*

Ricardo Ramos (30 Mar. 2021 19:29 ADT)

Gerente General

**Sociedad Química y Minera de Chile S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
New York Stock Exchange  
Securities and Exchange Commission  
The Bank of New York Mellon  
Depósito Central de Valores S.A.